



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 20 de Junio 2014.

CARTA N°  379<sup>2014</sup>

**SEÑORA  
CLAUDIA PERALTA YUCRA  
DIRECTORA REGIONAL SERVICIO NACIONAL DE MENORES  
REGION DE ARICA Y PARINACOTA  
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta con fecha 19 de Junio del presente año, solicitando autorización para instalación de un stand informativo, el motivo es difundir la unidad de adopción del área técnica dependiente del servicio Nacional de Menores, actividad a realizar en paseo peatonal 21 de mayo entre las calles Colon y Baquedano, el día 25 de Junio a contar de las 11:00 a 14:00 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda Prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el transito de las personas en el paseo peatonal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.



**MVC/jcl**  
Cc. U.Fiscalización  
Archivo

825143